

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Ocho (8) de abril de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Reorganización
Demandante: Gregorio Polanco
Rad. 2015-00104-00

Requírase al deudor/promotor a fin de que lleve a cabo la reunión de comité de acreedores pendiente, allegando los soporte de rigor. Comuníquese.

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el escrito que antecede junto con sus anexos.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

9- Abril- 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1034

Feriado. _____

Secretaría _____